

19617-14

MUNICIPIO DEL BIANTA

MUNICIPIO DEL BIANTA

00000000

1. PASADIZO
 2. PASADIZO
 3. PASADIZO
 4. PASADIZO
 5. PASADIZO
 6. PASADIZO
 7. PASADIZO
 8. PASADIZO
 9. PASADIZO
 10. PASADIZO
 11. PASADIZO
 12. PASADIZO
 13. PASADIZO

1. PASADIZO
 2. PASADIZO
 3. PASADIZO
 4. PASADIZO
 5. PASADIZO
 6. PASADIZO
 7. PASADIZO
 8. PASADIZO
 9. PASADIZO
 10. PASADIZO
 11. PASADIZO
 12. PASADIZO
 13. PASADIZO

1. PASADIZO
 2. PASADIZO
 3. PASADIZO
 4. PASADIZO
 5. PASADIZO
 6. PASADIZO
 7. PASADIZO
 8. PASADIZO
 9. PASADIZO
 10. PASADIZO
 11. PASADIZO
 12. PASADIZO
 13. PASADIZO

1. PASADIZO
 2. PASADIZO
 3. PASADIZO
 4. PASADIZO
 5. PASADIZO
 6. PASADIZO
 7. PASADIZO
 8. PASADIZO
 9. PASADIZO
 10. PASADIZO
 11. PASADIZO
 12. PASADIZO
 13. PASADIZO

1. PASADIZO
 2. PASADIZO
 3. PASADIZO
 4. PASADIZO
 5. PASADIZO
 6. PASADIZO
 7. PASADIZO
 8. PASADIZO
 9. PASADIZO
 10. PASADIZO
 11. PASADIZO
 12. PASADIZO
 13. PASADIZO

1. PASADIZO
 2. PASADIZO
 3. PASADIZO
 4. PASADIZO
 5. PASADIZO
 6. PASADIZO
 7. PASADIZO
 8. PASADIZO
 9. PASADIZO
 10. PASADIZO
 11. PASADIZO
 12. PASADIZO
 13. PASADIZO

1. PASADIZO
 2. PASADIZO
 3. PASADIZO
 4. PASADIZO
 5. PASADIZO
 6. PASADIZO
 7. PASADIZO
 8. PASADIZO
 9. PASADIZO
 10. PASADIZO
 11. PASADIZO
 12. PASADIZO
 13. PASADIZO

FORMAS DE OCUPACION DEL LOTE
 1. PASADIZO
 2. PASADIZO
 3. PASADIZO
 4. PASADIZO
 5. PASADIZO
 6. PASADIZO
 7. PASADIZO
 8. PASADIZO
 9. PASADIZO
 10. PASADIZO
 11. PASADIZO
 12. PASADIZO
 13. PASADIZO

08/11/05 DE 21/11/05 DE 10/11/05
 10/11/05 DE 21/11/05 DE 10/11/05

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO:

OTORGA LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO DE MANABI" A
SEÑOR JOSE CRISTOBAL ARTEAGA VERA

CANTIDAD: USD \$ 32037.60

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dieciocho de febrero del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA ELOVE QUESNO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, el Doctor MEDARDO MORA SOLORZANO, en su calidad de Rector y Representante Legal de Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí y el señora Ingéniera LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES, en su calidad de Presidenta de Asociación de Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, según consta como lo justifican los documentos que sus personalidades, éstos se adjuntan como documento habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta; y por otra parte, el señor JOSE CRISTOBAL ARTEAGA VERA, por sus propios derechos, a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro seis cinco cero ocho cinco cuarenta y cuatro, cuya copia certificada por mí agregó a esta escritura pública. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, y domiciliado en la ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

[Handwritten signature and date: Elove Quesno Menéndez, 02/23/14]

como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, incorpore una de la que conste la Distribución y Entrega de un lote de terreno, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Celebran y otorgan la presente escritura pública: a) El Doctor MEDARDO MORA BOLORZANO, en su calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; b) La señora LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES, en su calidad de Presidente de la Asociación de Profesores de la misma institución, y; c) El señor EDUARDO ENRIQUE CEVALLOS PARRAGA, de estado civil divorciado, docente de la mencionada Universidad. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Consejo Universitario en sesión Ordinaria del cuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación a la Compañía Pesquera Rio Caña S.A., una área de terreno de trece punto siete hectáreas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con la actual ciudadela universitaria, para destinados a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- La Compañía Pesquera Rio Caña S.A., representada por el señor Ricardo Deigado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en Consejo Universitario en sesión de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinados a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el dieciséis de febrero de mil

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

noventa y nueve e inscribe el dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en Consejo Universitario en sesión de fecha veinticuatro de mayo mil novecientos ochenta y nueve, acogido al anterior acuerdo de la Comisión Económica y de Presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de explotación una zona de terreno adicional en terreno y terreno baldío situado como diez metros cuadrados, de propiedad de la Compañía Pecuaria Mio Coña, ubicado en el Sector Noreste, colindantes con sus actuales predios para destinados a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores, todo lo cual consta en la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del cantón Luján, el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita el veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- En la indicada Escritura Pública consta de manera expresa y solemne que los compradores de dichos terrenos son los y cada uno de los profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, compra que hicieron en virtud de autorización extraordinaria y especial que la cantidad de los millones setecientos mil novecientos cincuenta sucres, resolvió entregar para este efecto la Universidad a cada uno de ellos, habiéndose igualmente dejado aclarado en las ya mencionada escritura pública que la distribución de dichos lotes de terreno adquiridos por los Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, debían ser entregados previo sorteo que efectuaran las respectivas directivas de las Asociaciones de Empleados y Trabajadores. Con fecha treinta de septiembre del dos mil cuatro se encuentra inscrito los planos de la ciudadela Universitaria, escritura realizada en la Notaría Primera de Manta el veinte de agosto del mil cuatro con fecha treinta y uno de enero del dos mil catorce se encuentra inscrito Reestructuración Parcelaria de la Ciudadela Universitaria, escritura realizada el trece de enero del dos mil catorce en la Notaría Primera de Manta.

TERCERA : OBJETO.- Con tales antecedentes en virtud de la presente escritura pública se hace entrega en propiedad al señor JOSE CRISTOBAL ARTEAGA VERA, el lote número TRECE, de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE COMA CINCO METROS CUADRADOS, de la manzana "MD", ubicado en la "Ciudadela

Universitaria", de la parroquia y cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Doce metros cincuenta centímetros y lindera con Avenida U - Cinco; POR ATRAS: Doce metros cincuenta centímetros y lindera con lote número seis; POR EL COSTADO DERECHO: Catorce metros y lindera con lote número uno, mas catorce metros lindera con lote número dos más tres metros lindera con lote número tres; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: treinta y un metros lindera con lote número doce, de acuerdo al plano de Lotización que se adjunta a esta Escritura Pública para que forme parte integrante de la misma. CUARTA: DECLARACION DE VOLUNTAD.- a)

El Doctor Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, concurre a celebrar la presente escritura para ratificar que efectivamente la Universidad que representa decidió expropiar y luego adquirir terrenos de propiedad de la Compañía Pasquera Río Caña S.A. representada por su Gerente el señor Ricardo Delgado Aray, para que se construya la Ciudadela de Empleados, Trabajadores y Profesores para cuyo efecto se entregó a cada uno de ellos una bonificación extraordinaria y especial de Trescientos cuarenta y nueve dólares con trece centavos, con lo cual pagaron el precio de su respectivo lote de terreno adquirido según la escritura pública a la que hace referencia en la cláusula segunda; b) La señora LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES, en su calidad de Presidenta de la Asociación de Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, declara en Asamblea General de la Asociación que preside, se realizó el sorteo de los lotes de terrenos que corresponden a cada uno de los Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, habiéndole correspondido al señor JOSE CRISTOBAL ARTEAGA VERA, el lote número TRECE de la Manzana "MD", descrito en la cláusula precedente; c) El señor JOSE

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

CRISTOBAL ARTEAGA VERA, declara que acepta la entrega del lote de terreno que le pertenece, el mismo que efectivamente lo pagó recibiendo una bonificación extraordinaria y especial de ciento cuarenta y ocho dólares con veinte centavos de valor, que le otorgó la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí. Como antecedentes históricos que acompañan a la presente escritura pública son los siguientes: a) Copia del nombramiento del Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, extendido a favor del Doctor Medardo Mora Solórzano; b) Certificación de que la señora LUZMILA BEHILDA LOPEZ REYES, es la Presidenta y Representante Legal de la Asociación de Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; c) Copia de la Asamblea General de la Asociación de Empleados y Trabajadores, en la que se realizó el sorteo y distribución de los lotes de terrenos para los Empleados y Trabajadores de la Universidad y de la que consta que el lote número TRECE de la Manzana "MD" le fue asignado al señor JOSE CRISTOBAL ARTEAGA VERA; d) Certificación conferida por la Secretaría General de la Universidad de la resolución del Consejo Universitario en la que se decidió expropiar terrenos a la Compañía Pecuaria Rio Caha S.A., para destinarlos a la Ciudadela de Empleados, Trabajadores y Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; e) Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el que establece la propiedad de los terrenos pertenecientes a los profesores y empleados de la Universidad.

SEXTA : RATIFICACION.- Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente Escritura Pública y de manera señalada deja constancia expresa que la misma le servirá de título de propiedad para todos los efectos legales consiguientes al señor JOSE CRISTOBAL ARTEAGA VERA, quien queda facultado para poder constituir sobre el terreno Hipoteca, Patrimonio Familiar y en definitiva cualquier gravamen, para efectos de construcción de su vivienda, dejando aclarado que este terreno sólo se podrá vender con autorización expresa del Honorable Consejo Universitario.

SEPTIMA : CUANTIA - La cuantía de esta escritura pública es indeterminada, pero

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ

según el Departamento de Avalúo y Catastro del Municipio de Manta, este terreno tiene un avalúo de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR. LAS DE ESTILO .- Usted Señora Notaria antepondrá y agregará las demás cláusulas que son de estilo para la debida validez de la presente escritura pública, nada. Hasta aquí la minuta que junio con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado JORGE PALMA QUIMI. Registro número: Trece guion dos mil seis guion treinta y ocho. FORD DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo el presente FE.- 6



RECTOR
Dr. RICARDO MORA SOLÓRZANO
RECTOR ULEAM - MANTA

Luizmila Benilda Lopez Reyes

LUZMILA BENILDA LOPEZ REYES
Asociación de Profesores ULEAM
PRESIDENTA

Jose Cristobal Arteaga Vera
JOSE CRISTOBAL ARTEAGA VERA
C. C. No. - 130485085-4

Notaria
LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



EMISIÓN 3.0

OBSERVACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO
CONTINENTE Y LOTE DE CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR, BELLEZA PUNTANA EN LA PARISH DE MANTA	11715-3-001	36,70	2293,42	110044	2541

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	INVERSA DEL CAJA EL COMERCIO DE MANTA	CALLE MANIFIESTAR DEL VOTO 13	Imp. de patrimonio de	124,97
			Imp de Beneficio de G. F. 2do	40,41
TOTAL A PAGAR				165,38

ADQUIRENTE			VALORES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
	ARTEACAFERÍA JOSÉ DE STORA	DA	214,00	54,62

EN S.O.A. DIVISIÓN DE MANTA DEL CARMEN SANTANA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TITULO DE CREDITO
 MANTAS
 TITULO DE CREDITO
 MANTAS

Abj. José Cecilio Alvarado
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

0044684

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1360302170206

ELCOY BUENOS DE MANABI UNIVERSIDAD LATICA
COTA UNIVERSITARIA MZ-XD LT.-13

292036	VALOR	3.00
SANCHEZ ALVARADO VARELA		
19/01/2014 09:39:23		

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 14 de mayo de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Abg. Eusebio Cedeno Mendez
 Notaria Pública Cuarta
 Azuay - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44322

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44322.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 03 de febrero de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rel/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero 'TRECE' de la manzana MD de la ciudadela Universitaria de la Parroquia Manta del canton Manta, que tiene los siguientes medians y linderos. Frente: 12,50 metros lindera con Avenida U-5. Atras: 12,50 metros lindera con lote N. 6. Costado derecho. 14,00 metros lindera con lote N. 1 mas 14,00 metros lindera con lote N. 2 mas 3,00 metros lindera con lote N. 3. Costado izquierdo. 31,00 metros lindera con lote N. 12. Area: 387.5 M2. SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libre	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259 16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/05/1989	4.633
Planes	Planes	32 30/09/2004	273
Planes	Rediseño	7 31/01/2014	173

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: jueves, 20 de octubre de 1988
Tomo: I Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470
Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
Nombre del Ciudadano: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

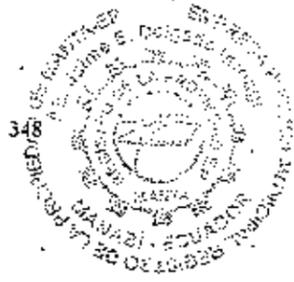
Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano. El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicadas en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarios a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S A		Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de febrero de 1989
 Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758
 Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989



Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña, S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S A		Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de septiembre de 1989
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637
 Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989



Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano. a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste, colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-000000000102	Compañía Pesquera Río Caña		Manta

Planos

Inscrito el: Jueves, 30 de septiembre de 2004
Tomo: 1 Folio Inicial: 273 - Folio Final: 325
Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 4.459
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de agosto de 2004
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
Planos de la ciudad de la UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5-65	5470

5. Rediseño

Inscrito el: viernes, 31 de enero de 2014
Tomo: 1 Folio Inicial: 175 - Folio Final: 222
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 901
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de enero de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
REESTRUCTURACION PARCELARIA DE LA CIUDAD DE LA UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000072153	Asociacion de Empleados y Profesores de la		Manta
Propietario	80-000000072152	Asociacion de Profesores de la Universidad		Manta
Propietario	80-000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	32	30-sep-2004	273	325

Notario Cecilio Stenóndero
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:57:01 del miércoles, 05 de febrero de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Gobierno Autónomo Descentralizado Regional
del Cantón Manta

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIAL DEPENDIEN

No. Certificación: 11618

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 11 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19617

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-16-13-000

Ubicado en: CDIA UNIVERSITARIA MZ-MD LT-13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 387,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

EL OY ALFARO DE MANABI UNIVERSIDAD LAICA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	32937,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	32937,50

Son: TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015."

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Abg. Elyse Cordero Hernández
Notaría Pública Cantón
Manta - Ecuador

Impreso por: MARTIS REYES 11/02/2014 11:26:03



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al SR. JOSE ARTEAGA VERA, para que celebre escritura de un terreno ubicado en la Parroquia Manta dentro de la Cdla. Universitaria, el lote N.13-Mz. MD. con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50 metros lindera con Avenida U-5
Atrás: 12,50 metros lindera con lote N°6
Costado Derecho: 14,00 metros lindera con lote N° 1 más 14,00 metros lindera con lote N°2 más 3,00 metros lindera con lote N°3
Costado Izquierdo: 31,00 metros lindera con lote N°12
AREA: 387,5 m²

Manta, Enero 3 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO
MSRM

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO
MSRM



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo tanto, no salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

REPUBLICA DEL ECUADOR

COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL



IDENTIFICACION 130465085-4
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARTEAGA VERA
JOSE CRISTOBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE
FECHA DE NACIMIENTO 1968-02-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



DIRECCION SUPERIOR DE SISTEMAS

VI 333V0242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARTEAGA CEDEÑO JOSE CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA ALCIVAR MARTA GALINDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
-MANTA
2023-02-23
FECHA DE EXPIRACION
2023-02-23



000130140

ARTIFICIAL INTELLIGENCE

Director General

Director General

010

010 - 0001 1304650854

NÚMERO DE CERTIFICADO CREDENCIAL
ARTEAGA VERA JOSE CRISTOBAL

MANEJ
CIRCONSCRIPCION 2
MANTA
MANTA, FE
MANTA, FE
MANTA, FE

Ministerio de Cordero Mena
Manta - Ecuador

CIUDADANIA 130461281-3
LOPEZ REYES LUZMILA BENILDA
MANABI/MANTA/SAN FLORESCO
14 AGOSTO 1964
001- 0014 00076
MANABI/ MANTA
MANTA



EQUATORIANA*****
CAGADO JORGE L. PINARGOTE ANCHUNDIA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CRISTOBAL LOPEZ
FLERIDA REYES
MANTA 15/03/2007
16/03/2017



053 1304612813
053 - 0162
NUMERO DE CERTIFICADO
LOPEZ REYES LUZMILA BENILDA
MANTAS
CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Eloy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



NOMBRAMIENTO

Manabí, 1 de abril del 2010

Señor Doctor

Medardo Alfonso Moña Solórzano

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

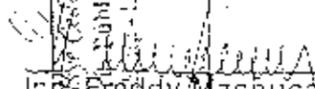
Ciudad

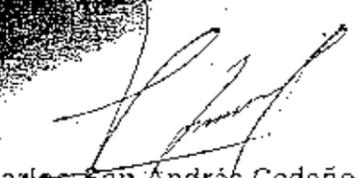
Señor Rector:

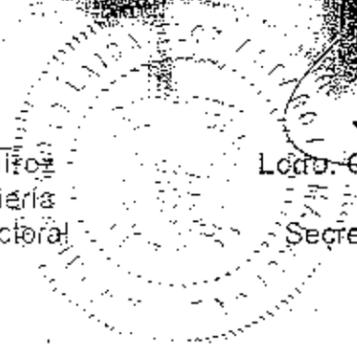
Nos es grato comunicarle a usted de manera oficial que los electores de la Comunidad Universitaria debidamente convocados por el H. Consejo Universitario DECIDIERON:

- ❖ Ratificarlo como **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ**, por un período de cinco años que rigen desde la fecha de su posesión, que tuvo lugar el día miércoles 31 de marzo del 2010, en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario.

Muy atentamente,


Ing. Freddy Machuca Quiroz
Decano Facultad de Ingeniería
Presidente del Tribunal Electoral


Lic. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
Secretario General
Secretario del Tribunal Electoral



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO: 2014.12.08.04.P1388.- DOY FE.-

[Firma]
Dgo. Wilson Estrella Hernández
Notario Público Guayaquil



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DEL DISTRITO FEDERAL

FECHA DE INGRESO:

07 Feb / 14

FECHA DE ENTREGA:

150214

CLAVE CATASTRAL:

1-17-16-13

NOMBRES y/o RAZÓN

Uleam

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cort Avaluo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se adjudicaron datos de predios...

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

10/02/2014

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44322

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44322

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 05 de febrero de 2014*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero TRECE de la manzana MD de la ciudadela Universitaria de la Parroquia Manta del canton Manta , que tiene los siguientes mediads y linderos .Frente : 12,50 metros lindera con Avenida U-5. Atras : 12,50 metros lindera con lote N. 6. Costado derecho. 14,00 metros lindera con lote N. 1 mas 14,00 metros lindera con lote N. 2 mas 3,00 metros lindera con lote N. 3. Costado izquierdo.31,00 metros lindera con lote N. 12. Area : 387.5 M2. SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.857 20/10/1988	5.465
Compra Venta	Compraventa	259 16/02/1989	753
Compra Venta	Compraventa	1.589 14/09/1989	4.633
Planos	Planos	32 30/09/2004	273
Planos	Rediseño	7 31/01/2014	175

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1/3 Compraventa

Inscrito el: **jueves, 20 de octubre de 1988**
 Tomo: 1 Folio Inicial: 5.465 - Folio Final: 5.470
 Número de Inscripción: 1.857 Número de Repertorio: 2.739
 Oficina donde se guarda el original: **Notaria Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 20 de octubre de 1988**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano. El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Hectáreas, ubicados en el sector Noroeste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores



Certificación impresa por: *Lucretia*

Fecha Registral: 44322

Página: 1 de 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S A		Manta

Planos
Inscrito el: jue
Tomo: 1
Número de
Oficina 2
Fol

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de febrero de 1989
 Tomo: 1 Folio Inicial: 753 - Folio Final: 758
 Número de Inscripción: 259 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de febrero de 1989
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Compañía Pesquera Río Caña, S.A. esta representada por el Señor Ricardo Delgado Aray, y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solórzano. El consejo universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión de octubre de 1.988, acogido al anterior pedido de la comisión económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno adicional de ciento cuarenta y ocho mil ciento diecinueve coma treinta y un metros cuadrados, ubicado en el Sector Noroeste, colindantes con sus actuales predios para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores. Compraventa y Rectificación de una Compraventa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000001718	Profesores Empleados de la U L E A M		Manta
Vendedor	80-0000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S A		Manta



3 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de septiembre de 1989
 Tomo: 1 Folio Inicial: 4.633 - Folio Final: 4.637
 Número de Inscripción: 1.589 Número de Repertorio: 2.324
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de septiembre de 1989
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí esta representada por el Docto Medardo Mora Solórzano..a) El consejo Universitario de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sesión del 24 de mayo de 1.989, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación un área de terreno adicional de setenta y tres mil ciento catorce coma diez metros cuadrados ubicados en el sector Noreste, colindantes con sus actuales predios, para destinarlo a completar la ciudadela destinada para futura construcción de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-000000000102	Compañía Pesquera Río Caña		Manta

Domicilio
Manta
Manta

Planos

Inscrito el : **jueves, 30 de septiembre de 2004**
Tomo: **1** Folio Inicial: **273** - Folio Final: **325**
Número de Inscripción: **32** Número de Repertorio: **4.459**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 20 de agosto de 2004**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Planos de la Ciudadela Universitaria

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	259	16-feb-1989	753	758
Compra Venta	1589	14-sep-1989	4633	4637
Compra Venta	1857	20-oct-1988	5465	5470

5 / 2 Rediseño

Inscrito el : **viernes, 31 de enero de 2014**
Tomo: **1** Folio Inicial: **175** - Folio Final: **222**
Número de Inscripción: **7** Número de Repertorio: **901**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 13 de enero de 2014**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

REESTRUCTURACION PARCELARIA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000072153	Asociación de Empleados y Profesores de la		Manta
Propietario	80-0000000072152	Asociación de Profesores de la Universidad		Manta
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	32	30-sep-2004	273	325



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:57:01 del miércoles, 05 de febrero de 2014

A petición de:

Wilber Caceres

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Sincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CERTIFICACIÓN

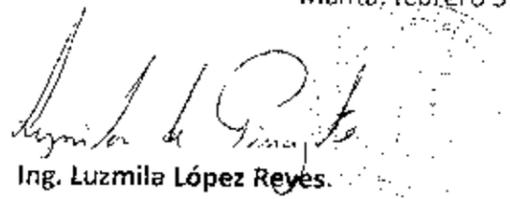
Por medio de la presente certifico que a: **JOSE ARTEAGA VERA**, le fue adjudicado el Lote **13** de la Manzana **MD** ubicado en la I Etapa de la Ciudadela Universitaria, y que de acuerdo al plano aprobado por el Municipio tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50 metros lindera con Avenida U-5
Atrás: 12,50 metros lindera con Lote No. 6
Costado Derecho: 14,00 metros lindera con Lote No. 1 más 14 metros lindera con lote No. 2 más 3 metros lindera con lote No. 3
Costado Izquierdo: 31,00 metros lindera con Lote No. 12

Área Total del terreno: 387,5 M2.

Es todo cuanto puedo certificar, para los fines legales pertinentes.

Manta, febrero 3 del 2014


Ing. Luzmila López Reyes
PRESIDENTA A.P.U.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. JOSE ARTEAGA VERA**, para que celebre escritura de un terreno ubicado en la Parroquia Manta dentro de la Cdla. Universitaria, el lote N.13-Mz. MD, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,50 metros lindera con Avenida U-5
Atrás: 12,50 metros lindera con lote N°6
Costado Derecho: 14,00 metros lindera con lote N° 1 más 14,00 metros lindera con lote N°2 más 3,00 metros lindera con lote N°3
Costado Izquierdo: 31,00 metros lindera con lote N°12
AREA: 387,5 m²

Manta, Enero 3 del 2014


Atq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO
MSRM



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indicó de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

Manta, 04 de Febrero del 2014.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado tengo a bien **CERTIFICAR** que el Sr. **MORA SOLORIZANO MEDARDO UNIVERSIDAD ULEAM** con número de cédula **130633849-6** se encuentra registrado en el sistema **COMERCIAL SICO**, con número de servicio **5190571** el mismo que **No** mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION para sus intereses.

Atentamente,

Doris Montañez
Doris Montañez
ATENCIÓN AL CLIENTE
CNEI REGIONAL MANABÍ

CNEI S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

C.C. Atención al Cliente